

220530

P - 13.010

C.N. 27.288

220530



7 MAR 1955

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de GASTON BARBER LIMITED, entidad británica, establecida en 47, Tabard Street, Londres, Inglaterra, por:

"UN DISPOSITIVO PARA CERRAR UNA PUERTA MEDIANTE
CONTRAPESOS".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

Este invento se refiere a medios para cerrar puertas por medio de un mecanismo de cierre de peso muerto y se refiere en particular a puertas resistentes al



fuego constituidas por paneles de acero huecos aislados térmicamente cuyo peso necesita ayuda para cerrarlas rápidamente en caso de urgencia.

5 El objeto del presente invento es crear una construcción o disposición mejorada que puede aplicarse a puertas de la clase anteriormente mencionada y diseñada de modo que reduzca el peso de cierre que se aplica durante la última parte de la operación de cierre y evite de este modo que la puerta dé un portazo.

10 Según el invento, los medios para cerrar una puerta de la clase anteriormente mencionada comprenden dos o más pesos deslizables dispuestos de tal modo que durante el movimiento de cierre de la puerta, uno o una pluralidad de pesos se hagan inactivos, dejando que la
15 terminación del movimiento de cierre se efectúe solamente por un contrapeso.

Se hará ahora referencia a los dibujos adjuntos en los que:

20 La figura 1 es un alzado, en sección parcial, que muestra una disposición para cerrar una puerta construida según el invento.

La figura 2 es un alzado, parcialmente en sección hecho en ángulo recto a la figura 1, y

25 La figura 3 es un alzado semejante a la figura 1, pero que muestra las partes en la posición que ocupan cuando se cierra la puerta.

En la construcción ilustrada, una puerta a

220530



AR 1955
1955

que puede moverse en torno a goznes verticales b está conectada a contrapesos deslizables c y d montados en un tubo vertical de guía e fijo al bastidor f de la puerta muy de cerca a los goznes b de la puerta. La puerta está
5 conectada por un cable flexible o cadena g que pasa sobre una polea h a los contrapesos que pueden deslizarse en la guía tubular e. Las dos secciones c y d, en las que el contrapeso deslizante está dividido están espaciadas por un tubo i que no está necesariamente fijo a los contrapesos ni
10 a cualquiera de ellos. El cable flexible g pasa libremente a través de un paso central k en el contrapeso superior c, a través del tubo i y está fijo a una argolla l en la parte superior del contrapeso inferior d. Pasando a través de las paredes de la guía tubular e hay dos topes m que pueden
15 tener la forma de tornillos prisioneros y estos topes están colocados entre los dos contrapesos c y d.

Con la disposición arriba descrita, y cuando la puerta está completamente abierta, los contrapesos c y d ocupan su posición más alta, (mostrada en la figura 1) y
20 se dispone del peso total para vencer la resistencia inicial de la puerta y para acelerar su movimiento hacia la posición cerrada. Durante el movimiento de cierre, los contrapesos c y d se deslizan hacia abajo por la guía tubular e hasta que se alcanza el punto en el que los dos topes m se
25 aplican por debajo del contrapeso superior c, el que de esta manera se hace inactivo, dejando que el contrapeso inferior d solamente complete el movimiento de cierre de la puerta.

220530



El efecto total de esta disposición es proporcionar un contrapeso pesado que combina los pesos c y d para comenzar el movimiento de la pesada puerta desde la posición de reposo y, después, cuando la puerta ha alcanzado un buen movimiento forzoso para el cierre, se reduce el peso y se completa el movimiento por el contrapeso d solamente evitando de este modo un portazo al concluirse el cierre. Las partes están entonces en las posiciones mostradas en la figura 3. Para proporcionar el gran peso inicial es deseable que el contrapeso superior c sea esencialmente más pesado que el contrapeso inferior d.

La disposición descrita arriba tiene la ventaja adicional que cuando la puerta forma parte del equipo de un barco, el cierre de la puerta se asegura aún cuando el barco se bande a por ejemplo un ángulo de 5°. En estas circunstancias el peso grande inicial es esencial para que la puerta comience su movimiento, pero los dispositivos de parada m evita que la puerta dé un portazo al acabar su movimiento de cierre.

En el caso de puertas que comprendan dos secciones operantes que se encuentran en el centro al cerrarse, pueden disponerse dos sistemas separados tales como el que se ha descrito arriba, cada uno para accionar una puerta.

El invento no se restringe al empleo de dos contrapesos como se ha descrito arriba, sino que puede incluir tres o más con dispositivos de parada apropiados para disminuir el peso accionante según se aproxima la puerta a

220530



su posición de cierre.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Gran Bretaña el 8 de Marzo de 1954, bajo el No. 6725/54, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1ª. - Un dispositivo para cerrar una puerta por un mecanismo de cierre por contrapesos, caracterizado por dos o más contrapesos deslizables dispuestos de modo que durante el movimiento de cierre de la puerta, uno o una pluralidad de contrapesos resulten inoperantes dejando
15 que la conclusión del movimiento de cierre se efectúe por sólo un contrapeso.

2ª. - Un dispositivo para cerrar una puerta según el punto 1, en el que la puerta está conectada por



un cable flexible o cadena a un contrapeso hecho de dos partes, estando la parte superior apoyada libremente sobre la parte inferior y teniendo un paso a través del cual pasa el cable o similar a un herraje del contrapeso inferior.

3a. - Un dispositivo para cerrar una puerta según el punto 2 que incluye un tubo de extremidades abiertas el cual, cuando la puerta está cerrada, sirve para soportar el contrapeso superior desde el contrapeso inferior.

4a. - Un dispositivo para cerrar una puerta según los puntos 1, 2 ó 3, en el que dichos contrapesos están dispuestos dentro de una guía tubular fija al marco de la puerta y dentro de la cual pueden deslizarse los contrapesos, incorporando la mencionada guía tubular un dispositivo de tope o dispositivo para detener el movimiento hacia abajo del peso superior cuando la puerta se ha movido en una distancia predeterminada hacia su posición cerrada y para permitir que el movimiento de cierre sea completado por el contrapeso inferior sólo.

5a. - Un dispositivo para cerrar una puerta mediante contrapesos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, - 7 MAR. 1955

P. A.
 Alberto de Elzaburu
 Por Poder.

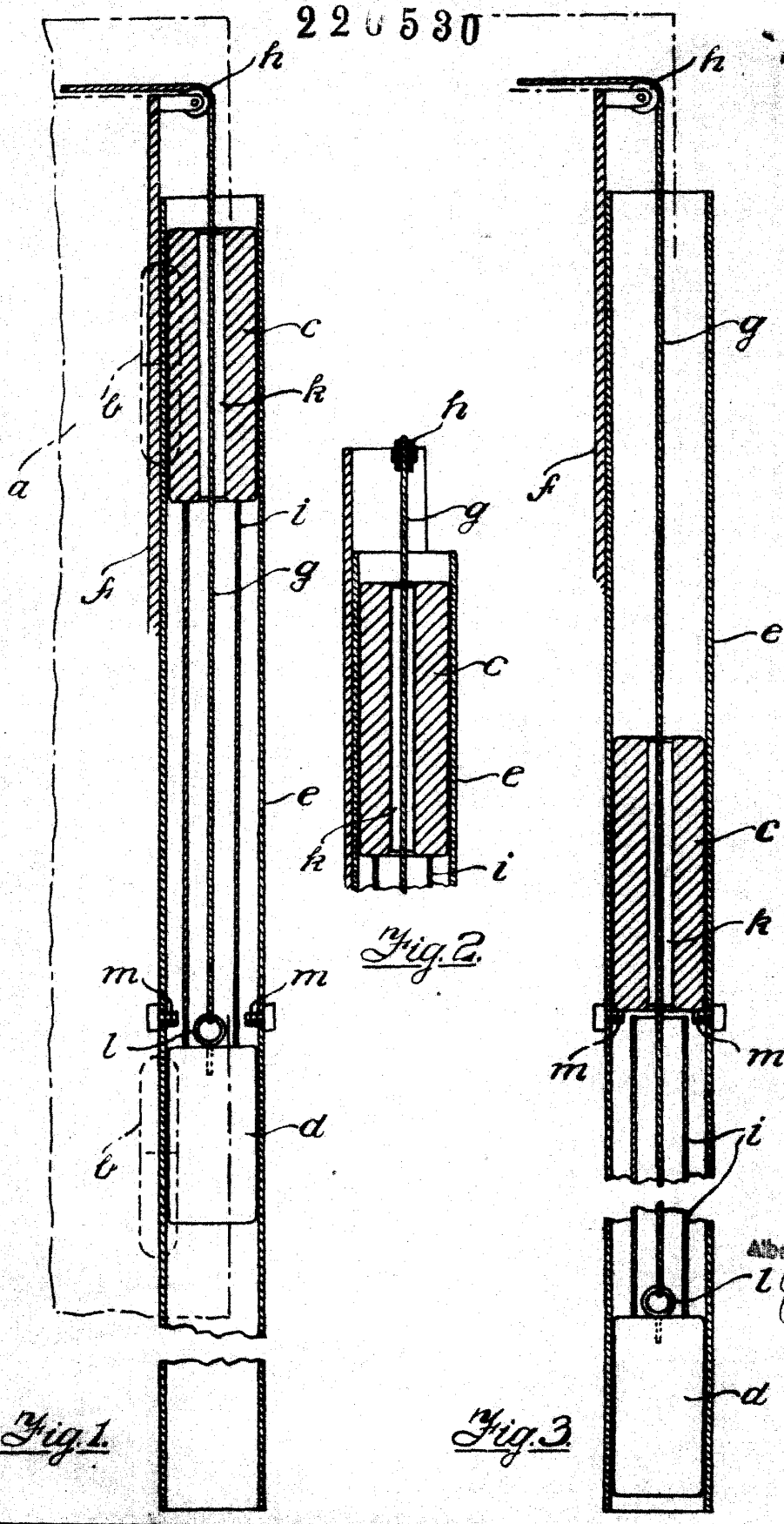


Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Alberto de Ezabura

1.000